

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 175

N° INF. TECNICO 157

TRAMITADA 20/03/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

**VISTOS** 

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° 158\*\*\*\*\*\*\*\*\*\_ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

## CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

20/03/2013

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 175 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única US-4233, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 157 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA la cantidad de 0,22 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

ROBRIGO B LORGA HUSSEY

INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO N° SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 157 5106 18/03/2013 XII REGIÓN

DEF	. Dava a	1 +	d	indivisibles
REF	Para e	Transporte	ne carnas	indivisibles

COD\_AUTENTIF. 1092013319-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRI	045088693 ESA
NOMBRE / RAZON	TRANS Y SERV EUGENI	
SOCIAL RUT EMPRESA	77412830-1	N° SITIO 2
REGIÓN	XII REGIÓN	
		FONO 212836
COMUNA	PUNTA ARENAS	CIUDAD
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	EMAIL@ carolina.tev@gmail.com
		TDOLEDO
DESCRIPCIÓN CARGA	PARTES DE EQUIPO PE	THOLEHO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 20 PBT ▶ 48
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS	Origen PUNTA AREN	AS Destino ▶ SAN GREGORIO
LOCALIDADES	Origen ▶ RIO SECO	Destino ▶ PALENQUE
		Dodino Pilitation
RUTA A RECORRER	9-CH255	
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje 20/03/2013
INFORMACIÓN  ANGUO (mto)	DE DIMENSIONE	grant and a state of the state
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 7.8 Total ▶ 21
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO	DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ US-4233	SemiRemolque ▶ JH-3062 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 3.5	10.1
TIPO DE EJES	(S) ; (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 18	23
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.3	1.3
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXI	GENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, c alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO D observaciones. RESPONs ocasionar, liberando a la	Pesaje Fijas y Móviles del r mente la normativa de tránsi debido a las dimensiones au MÁXIMA: La estableci E CIRCULACIÓN: Exclusiva SABILIDAD: El solicitante a Dirección de Vialidad del p	de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y ecorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: to vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver storizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de da en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta vamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma mitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES >		••••••
		AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE	20/03/2013	FECHA HASTA > 22/03/2013
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES	FRANCISCO FERNÁNDEZ A
		Eric Rodríguez Olate Ingeniero Geomensor Jefe (S) Dento, de Proyectos Dirección de Vialidad XII Región Firma Depto de Proyectos y Estructura